



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00093549-UNC-ME#FCC-AR

VISTO

El EX-2022-00093549- -UNC-ME#FCC por el cual el Dr. Gustavo Urenda solicita el corrimiento del cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) al cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "B", de la Licenciatura en Comunicación Social con motivo de haberse producido la jubilación del Profesor Titular, Eliseo Ricardo Ortiz,

Y CONSIDERANDO:

Que el corrimiento solicitado se encuadra en las previsiones del Artículo 14 del CCT del Sector Docente del Nivel Particular (Res. 1222/2014 HCS); para docentes concursados e interinos.

Que la Secretaría Académica sugiere hacer lugar a lo solicitado teniendo en cuenta que el Prof. Dr. Gustavo Urenda, Leg. 33.828, en la actualidad reviste el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) interino, designado por Resolución Decanal Normalizadora N° 812/2016 en dicho espacio curricular y en su condición de docente concursado y que posee la máxima antigüedad en la asignatura.

Que por Resolución N° 217/11 del HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se designó al Prof. Gustavo Urenda, DNI. 17.371.239 en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura de Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "B", atento haber resultado primero en el Orden de Mérito correspondiente.

Que el HCD reunido en comisión sugiere aprobar la solicitud del Dr. Urenda.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia al Dr. Gustavo Urenda, Legajo 33.828, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "B", desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Gustavo Urenda, Legajo 33.828, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102), interino en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "B", desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta que se sustancie el concurso correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El Dr. Urenda deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4°.-Protocolícese. Comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica, a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente y a la Oficina de Personal y Sueldos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.